

**ACUERDO N° 001  
(29 de enero/2026)**

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva Cooperados y Asociados "COOASOCIADOS" en uso de las facultades que le confiere la ley 79 de 1988, la ley 454/1998 y en especial de las atribuciones que le confiere el estatuto, en uso de sus facultades legales y

**CONSIDERANDO**

- Que el Estatuto vigente de la Cooperativa en su artículo 38 establece la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1.- CONVOCATORIA.** - Convocar a la Asamblea General Ordinaria de Asociados que se celebrará el día sábado 21 de marzo de 2026, a partir de las 8:00 a.m., en el Salón Empresarial de Comfacauca Pisojé del Municipio de Popayán, Departamento del Cauca, ubicada en la carrera 5 Vereda González.

**ARTÍCULO 2.- OBJETIVOS.** - La Asamblea General Ordinaria de Asociados se realizará para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Examinar los informes de los órganos de Administración y Vigilancia.
2. Aprobar o improbar los estados financieros de fin de ejercicio.
3. Destinar los excedentes del ejercicio económico conforme a lo previsto en la ley y el Estatuto.
4. Reformar el Estatuto Vigente de la Cooperativa.

**ARTÍCULO 3. ORDEN DEL DÍA.** Se establece el siguiente orden del día para la Asamblea General Ordinaria de Asociados:

**FECHA: SÁBADO, 21 DE MARZO DE 2026**

**HORA:** A partir de las 8:00 am

- 1) Llamada a lista y verificación del Quórum.
- 2) Instalación de la Asamblea por parte del presidente del Consejo.
- 3) Himno de la República de Colombia.
- 4) Himno del Cooperativismo.
- 5) Aprobación del orden del día.
- 6) Postulación y designación de la mesa directiva de la Asamblea General Ordinaria de Asociados.
- 7) Aprobación del reglamento de la Asamblea General Ordinaria de Asociados.
- 8) Lectura del Informe de la comisión de aprobación del Acta N° 001 de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada el sábado 15 de marzo de 2025.
- 9) Elección de comisiones:
  - a) Por parte de la Asamblea:
    - i. Comisión de aprobación de la presente acta (Art. 7 Reglamento de la Asamblea General de Asociados), tres (3) Asociados.

- ii. Comisión de proposiciones y recomendaciones (Art. 8 Reglamento de la Asamblea General de Asociados), tres (3) Asociados.
- 10) Presentación de informes:
- a) Informe de la Administración: Gerencia-Consejo de Administración.
  - b) Informe de la Junta de Vigilancia
  - c) Informe dictamen Revisor Fiscal.
- 11) Presentación y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025.
- 12) Aprobación proyecto de distribución de excedentes.
- 13) Presentación y aprobación propuesta de reformas al Estatuto vigente.
- 14) Propositiones y recomendaciones.
- 15) Clausura.

**ARTÍCULO 4°.-** La Junta de Vigilancia verificará la lista de asociados hábiles e inhábiles a 29 de enero de 2026 y la relación de estos últimos será publicada para conocimiento de los afectados, la cual durará fijada en la cartelera de la oficina de COOASOCIADOS y en su página web, por un término no inferior a quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de la celebración de la asamblea.

**ARTÍCULO 5°.-** Acorde al párrafo del artículo 20 del Estatuto Vigente, la multa por inasistencia injustificada a las Asambleas Generales es de dos (2) salarios diarios mínimos legales vigentes (\$116.727 m/c), la cual será descontada directamente por nómina o consignada en la cuenta corriente de COOASOCIADOS. La fecha límite para confirmar asistencia es el día lunes 2 de marzo de 2026, hasta las 24 horas.

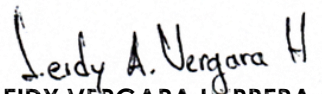
**ARTÍCULO 6°.-** El presente acuerdo rige a partir de la fecha y deroga todo lo contenido en los acuerdos anteriores que traten el mismo asunto.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Dado en Popayán, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2.026)



**JESÚS HERNÁN MÉNDEZ SAAVEDRA**  
Presidente  
Consejo Administración



**LEIDY VERGARA HERRERA**  
Secretaria  
Consejo Administración